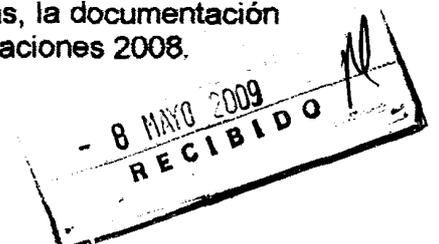


INFORME DE LA SEÑORITA GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO "INTERPLAYAS. S.A. EN FUNCIONES PRORROGADAS" AÑO 2008

Una vez culminado el año 2008. Yo Susana Cifuentes Bejarano, Gerente de la Compañía Interplayas S. A. me dirijo a los Señores Socios para poner a consideración de la Asamblea el siguiente informe Administrativo, que he sido encargada para cumplir en el año 2008. Para lo cual he representado dignamente ante los diferentes organismos a los cuales dependemos, como son: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CPTTTSV, CNTTTSV, JPTTTE y CANTONAL DE POLICIA. Se ha recibido correspondencia alrededor de 35 oficios del CPTTTSV. Esto es cumpliendo con mi obligación, deberes y atribuciones que me corresponden según el Art. 263 de la ley de Compañías.

- Se convocó el 8 de enero del 2008 a la Junta General Extraordinaria para dar a conocer el Presupuesto del año 2008 y para conmemorar un año más de vida jurídica de la Compañía.
- Se gestionó la compra del SOAT a todas las unidades
- Se ha colaborado con algunas instituciones entre ellas: La Junta Parroquial de Tonsupa, Stereo Atacames, Policía de Atacames, Club Deportivo INTERPLAYAS, Comité Pro mejoras del Barrio San Carlos, Jefatura Política del Cantón Atacames, Escuela Creciendo Juntos, Asociación de Discapacitados "31 de marzo", entre otras.
- Se tramitó el 15 de enero del 2008 la Renovación del Permiso de Operación de la Compañía, del cuál se obtuvo la Resolución No. 001-RPO-08-2008, con fecha 6 de febrero del 2008.
- Se presentó el 26 de febrero del 2008 la apelación a la Resolución No. 020-DIR-2007-CNTTT, resolución que nos recorta las rutas.
- Con documento de fecha 25 de febrero se insiste al Consejo de Tránsito de Esmeraldas la no ejecución de la Resolución No. 020-DIR-2007-CNTTT por carecer de sustentos legales y actualizados.
- Se entrega documentos de fecha 14 de marzo y 1 de abril del 2008 al Consejo de Tránsito de Esmeraldas, donde se indica que ya se presentó la Apelación ante el Consejo Nacional y se pide que se deje sin efecto la aplicación de la Resolución que recorta las rutas de INTERPLAYAS hasta tener respuesta definitiva.
- Con oficio de fecha 17 de marzo del 2008 se autoriza al Sr. Carlos Álvarez Montufar para que en representación de la Compañía proceda a Gestionar trámites en el Consejo Nacional de Tránsito en Quito.
- Se solicitó con fecha 24 de marzo del 2008 al Consejo de Tránsito de Esmeraldas el Alargue de Rutas, de sectores como Paz y Progreso, Albergues, Guayacanes, etc. en Tonsupa y en la Malecón de Sua. De lo que se recibió como respuesta un NO por cuanto está prohibido este tipo de solicitudes.
- Se solicitó con fecha 24 de marzo del 2008 al Consejo de Tránsito de Esmeraldas un INCREMENTO DE 17 CUPOS. De lo que se recibió como respuesta un NO por cuanto está prohibido este tipo de solicitudes.
- Se dio contestación al Oficio No. 025-CPTE- de fecha 18 de marzo, donde solicitan Permiso de Operación, infraestructura de establecimiento, Rutas, Cronogramas de trabajo, nómina de choferes y unidades.
- El 25 de Abril, presenté ante la Superintendencia de Compañías, la documentación requerida para obtener el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones 2008.



- Se gestionó el 6 de junio del 2008 Transferencias de acciones de los socios Llerena y Cando ante la Superintendencia de Compañías.
- Se insiste el 11 de junio del 2008 ante el Consejo Nacional de Tránsito que se de contestación a la apelación presentada a la Resolución No. 020-DIR-2007-CNTTT.
- Se solicita con fecha 10 de julio del 2008 ante el Consejo de Tránsito de Esmeraldas LA APELACION A LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA ATACAMEÑITA. De lo que se recibió como respuesta un NO por cuanto estamos presentado la apelación fuera del plazo de 3 días que da la Ley.
- Con fecha 18 de julio se da conocer al Consejo de Tránsito de Esmeraldas el RECURSO DE REVISIÓN pedido por INTERPLAYAS y el mismo que es aceptado por el Consejo Nacional.
- Se presentó con fecha 31 de julio ante el Consejo de Tránsito de Esmeraldas, datos actualizados de las 13 unidades.
- Con fecha 30 de julio recibimos la notificación de la Resolución No. 001-MFR-08-2008 de fecha 19 de junio del 2008, la que indica que INTERPLAYAS debe dejar de ingresar a Tonsupa.
- Con fecha 1 de Agosto del 2008 se presenta la apelación a dicha Resolución.
- Se envió el oficio no. 048-CTUI-08 dirigido al Coronel de la Jefatura de Tránsito de Esmeraldas para que no ejecute dicha Resolución por cuanto se encuentra en apelación.
- El 18 de Septiembre se presentó ante la Comisión Nacional de Tránsito el escrito de prueba solicitado, en relación a la Resolución No. 020-DIR-2007-CNTTT.
- El 22 de septiembre se solicitó a la Comisión Nacional de Tránsito, una AUTORIZACIÓN PROVISIONAL para trabajar normalmente, hasta que haya respuesta definitiva de la apelación.
- De dicha solicitud se obtuvo el documento No. 2828-P-2008-CNTTTSV, el cual indica que: Se suspende la ejecución de la Resolución No. 020-DIR-2007-CNTTT de manera provisional hasta cuando la Comisión Nacional emita la respectiva Resolución. Este documento provisional fue dirigido al Jefe de Control de Tránsito y a la Comisión Provincial.
- El 1 de Octubre se presento un escrito a la Comisión Nacional de Tránsito, donde se exige que impidan el ingreso de la Compañía Atacameñita a las Rutas de INTERPLAYAS por cuanto ellos no están autorizados, abusando del problema que se nos presentó, es decir del que no nos dejen entrar a Tonsupa.
- El 10 de noviembre se presentó ante la Comisión Nacional de Tránsito la solicitud de 20 CUPOS y la frecuencia a SUA.
- Se gestionó el 22 de Diciembre del 2008 Transferencias de acciones de los socios Sigcha y Arias ante la Superintendencia de Compañías.
- Se ha tratado en todo lo posible cumplir y hacer cumplir las resoluciones acordadas por la Junta General y obligaciones que la Gerencia lo consideraba necesario.
- Se ha aplicado 9 suspensiones por diferentes obligaciones no cumplidas.
- Se ha realizado 4 Convocatorias a Socios a Asamblea General.
- He dirigido las reuniones de trabajo con Choferes, Oficiales y Azafatas, quienes fueron convocados por 3 ocasiones.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

La Compañía actualmente tiene como Órgano de Gestión Empresarial a la Junta General de Accionistas legalmente convocada y reunida; el Directorio y la Gerencia General. Existiendo para estos órganos la Ley de Compañías con las funciones y obligaciones que debe de cumplir. Pero siendo siempre necesario el apoyo unánime de todos y cada uno de los Accionistas.

ASPECTO FINANCIERO

Como toda empresa requiere organizar sus registros contables de manera que generen información que sea útil, confiable, oportuno, que facilite la revisión rápida y eficaz de los movimientos realizados, aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados. La contabilidad de la Compañía en el periodo económico del 2008 ha sido desarrollada en base a estos principios que se cumplen con las disposiciones legales de información. Es así como podemos analizar datos concretos en el balance económico presentado a vuestra consideración.

Manifestando que todo dato estadístico se encuentra en el balance y el presupuesto.

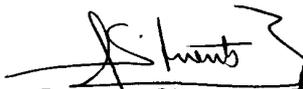
SUGERENCIAS

Al dar a conocer el presente informe: sugiero que en el siguiente año el valor recaudado por multas se tome para préstamos a los Socios que lo requieran.

Señores accionistas agradezco sinceramente la confianza depositada en mi persona. Se ha hecho todo lo posible para cumplir nuestras aspiraciones, aspiraciones que están siempre enmarcadas dentro de la Ley.

El presente informe queda a consideración para los fines pertinentes.

Gracias


Susana Cifuentes Bejarano
GERENTE



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPLAYAS TRANSINTERPLAYAS S.A.
ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2008

INGRESOS

Aportes Socios 17.640,00

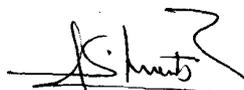
TOTAL INGRESOS 17.640,00

EGRESOS 15.525,78

Sueldos	6.600,00
Beneficios Sociales	1.917,92
Aporte IESS	801,90
Honorarios Profesionales	304,34
Arriendo	840,00
Mantenimiento y reparaciones	200,40
Promocion y Publicidad	923,96
Suministros y Materiales	265,00
Gastos Gestión	815,13
Impuestos, Donaciones, otros	530,09
Viaticos y movilizaciones	787,52
Gastos Depreciación	647,83
Servicios Basicos	516,47
Otros Gastos	375,22

UTILIDAD DEL EJERCICIO 2.114,22
25% IMPUESTO RENTA 528,56

UTILIDAD LIQUIDA 1.585,67


Susana Cifuentes B.
GERENTA


Ing. Janeth Lopez V.
CONTADORA
C.P. A.REG: 33018



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPLAYAS TRANSINTERPLAYAS S.A.
ESTADO DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

ACTIVOS			PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		<u>851,40</u>	PASIVO CORRIENTE	<u>1.235,96</u>
CAJA	525,00		IESS	86,00
BANCO	326,40		PERMISO MUNICIPAL	400,00
CUENTAS POR COBRAR		<u>4.162,64</u>	IMPUESTOS SRI	92,61
Anticipo Impuesto Renta SRI	196,94		IR Por pagar Ejercicio	528,55
Cuentas por Cobrar Socios	2.455,70		Arriendo	128,80
Otras Cuentas por Cobrar	1.510,00			
SUMINISTROS DE OFICINA		<u>-</u>	PATRIMONIO	<u>6.499,00</u>
			CAPITAL SOCIAL	4.384,78
			UTILIDAD	2.114,22
ACTIVO NO CORRIENTE		2.720,92		
EQUIPO COMPUTO	743,67			
EQUIPO OFICINA	593,47			
MUEBLES DE OFICINA	678,15			
MAQUINARIA OPERATIVA	705,63			
TOTAL ACTIVOS		<u>7.734,96</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>7.734,96</u>



Ing. Janeth Lopez V.
 CONTADORA
 C.P. A.REG: 33018